

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Subsecretaría Contabilidad Gubernamental

INSTRUCTIVO DE POSIBLES AJUSTES POR DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Instructivo de posibles ajustes por diferencias encontradas en la Conciliación Bancaria

No está permitida la reproducción total o parcial de este instructivo, ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS
Copyright © 2023 primera edición

Edición:	Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Cubierta:	Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Composición y diagramación:	Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Autores:	Analistas de la Dirección Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria
Fecha:	12/06/2023
Revisión:	Ing. Elizabeth Gómez Analista 3 de la Dirección Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria Ing. Fabián Samaniego Director Nacional de Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria
Aprobación:	Econ. Magdalena Vicuña Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Contenido

1 ANTECEDENTES.....	4
2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
3 AJUSTES CUENTAS TIPO CU – CUENTA ÚNICA:	5
4 AJUSTES DE CUENTAS TIPO TE – TRANSFERENCIAS ESPECIALES.....	35
5 AJUSTES CUENTAS TIPO DN DONACIONES NACIONALES:.....	63
6 AJUSTES CUENTAS TIPO FT – FONDOS DE TERCEROS:	88
7 AJUSTES DE CUENTAS TIPO TR - TRANSFERENCIAS.....	102
8 AJUSTES CUENTAS TIPO CX CRÉDITO EXTERNO - CN CRÉDITO NACIONAL:	120
9 AJUSTES CUENTAS TIPO DEUDA:	122

1 ANTECEDENTES

El presente instructivo contiene los posibles registros contables que pueden realizar las entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado y que utilizan la herramienta eSIGEF para corregir las diferencias que la Dirección Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria determina cuando realiza la conciliación bancaria de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Los registros contables propuestos están divididos de acuerdo al tipo de la cuenta en la cual se encontró las diferencias, considerando las clases de registro y la cuenta contable que debe utilizarse para realizar el ajuste.

Todos los registros detallados en este instructivo son sugerencias que esta Subsecretaría realiza, pero que la entidad debe verificar y aplicar dependiendo de cada caso y conforme a lo estipulado en el Art. 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone: *"Obligaciones de los servidores de las entidades. - Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable"*,

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente instructivo está dirigido para las entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado.

3 AJUSTES CUENTAS TIPO CU – CUENTA ÚNICA:

1. CORRECCIÓN DE AUXILIARES DE LA CUENTA 111 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

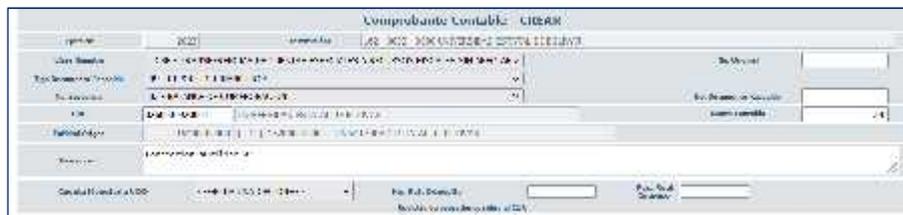
o CORRECCIÓN DEL AUXILIAR 03 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el caso que exista un error en el Auxiliar 03: Fuente de Financiamiento se deberá aplicar la clase de registro TCSF, coordinar con el analista a cargo de la cuenta, así como también solicitar mediante oficio la habilitación de la clase de registro TCSF. Si el saldo con el auxiliar 03 incorrecto está en el débito, debe ir al crédito y viceversa. Este registro aplica para las Universidades, pero si la entidad pertenece a Gobierno Central este registro lo realizará la Subsecretaría del Tesoro Nacional con clase de registro **RDTN REGULARIZACION DE DISPONIBILIDADES DEL TESORO NACIONAL**:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro TCSF / RDTN)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCSF - TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES SIN AFECTAR EL FLUJO

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

CLASE DE REGISTRO: RDTN - REGULARIZACION DE DISPONIBILIDADES DEL TESORO NACIONAL

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

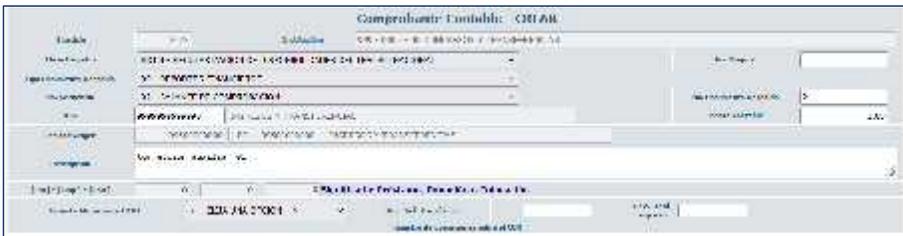
Ejemplo:

o CORRECCIÓN DE AUXILIAR 01 – CUENTA MONETARIA

Cuando se tenga que corregir el auxiliar 01 y estos recursos se encuentren en una cuenta incorrecta se aplicará, el siguiente registro, para lo cual previamente se deberá coordinar con el analista a cargo de la cuenta. Este registro aplica para las entidades que pertenecen a Gobierno Central y lo realizará la Subsecretaría del Tesoro Nacional, pero si es una Universidad el registro se realizará con la clase de registro **TCSF TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES SIN AFECTAR EL FLUJO**.



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable (RDTN – TCSF)

CLASE DE REGISTRO: RDTN - REGULARIZACION DE DISPONIBILIDADES DEL TESORO NACIONAL

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	xx	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	2	xx	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

CLASE DE REGISTRO: TCSF - TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES SIN AFE

MAYOR	SUBCUE	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	xx	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	2	xx	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

3. DÉBITOS Y CRÉDITOS EN EL ESTADO DE CUENTA

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



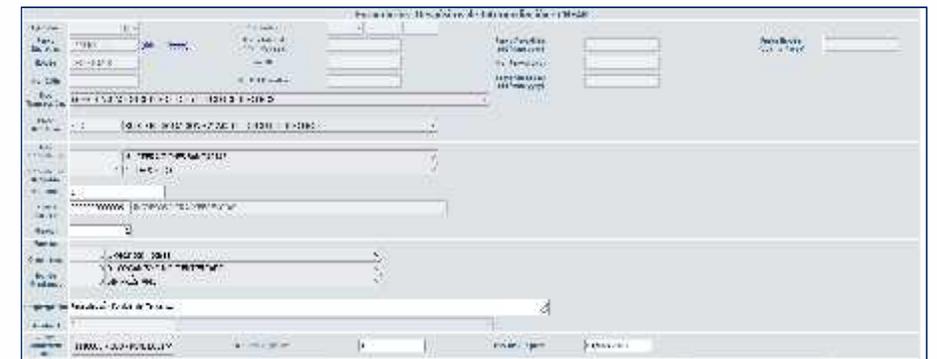
Cuando existen movimientos del mismo valor que correspondan a errores que se reflejaron como débitos y créditos en el estado de cuenta del Banco Central, la entidad debe registrar el crédito como una recaudación de Fondos de Terceros y regular contablemente el débito afectando a la cuenta contable correspondiente 111.02.01:

REGISTRO DEL CRÉDITO COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CxC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de registro RFDT con tipo de Transacción N° 66)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



En esta pantalla considerar lo siguiente:

- **Fuente, Organismo y N° de préstamo:** Depende de la fuente de financiamiento de la entidad de acuerdo a la cuenta monetaria
 - **Cuenta Monetaria:** Corresponde a la cuenta monetaria en la que se recibió el débito (ver Control de Ingresos)
 - **Fecha Real Ingreso:** Corresponde a la fecha real que mantenga en su Control de Ingresos pendiente de registro.
- c. Luego de seleccionar la opción "Crear Formulario" el sistema automáticamente generará el siguiente registro:

CLASE DE REGISTRO: RFDT - RECAUDACION - 212.03 DE FONDOS DE TERCEROS

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad		0	xxx

Nota: La entidad deberá validar que el registro automático este conforme a lo indicado, previo a la solicitud y aprobación:



REGISTRO DEL DÉBITO COMO DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS (CON EL MISMO RUC QUE SE REALIZÓ LA RECAUDACIÓN)

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro CEBE)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: CEBE - TESORO DE LA NACION AJ. FINAC. MODO CONTABLE - RECHAZO POR CUR DE GASTO BANCO CENTRAL - DEVOLUCION A CUENTA 212.03

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
212	3	0	Código Entidad	RUC Beneficiario	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

Cuenta Mayor	Debe	Haber	Cuenta Mayor	Debe	Haber
111	xxx		212		xxx
				1,00	1,00

Nota. - Una vez realizada la recaudación y devolución de fondos de terceros la Entidad debe revisar que el Fondo de Terceros quede cerrado.

4. COMISIONES BANCARIAS

Cuando el BCE debitó de la cuenta CU el valor de una comisión bancaria, le entidad debe realizar un REG – NOR – OGA. En Gobierno Central estás comisiones bancarias las registra la Subsecretaria del Tesoro Nacional y en las Universidades lo realiza la entidad.

a. Ingrese a la ruta: Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Comprobante de Ejecución de Gastos



b. Crear documento, con las siguientes características:



CUENTA ORIGEN: Cuenta monetaria Tipo CU (corresponde a la cuenta que el BCE realizó el débito)

5. PAGOS DUPLICADOS – INCORPORACIÓN DE UNA CUENTA POR COBRAR

Si se generó un pago duplicado por error, se debe incorporar una Cuenta por Cobrar al beneficiario del pago duplicado, de acuerdo a lo indicado en el Instructivo “UNIVERSIDADES PARA CIERRE DE LAS CUENTAS PORCOBRAR-1124.82.21(RECUPERACIÓN DE VALORES POR PAGOS DUPLICADOS)”, la entidad deberá realizar el siguiente registro:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro RPDU)

Nota: En el auxiliar 02 de la cuenta por cobrar (112.21) debe ir el RUC/Cédula del beneficiario cuyo pago se duplicó.



Una vez recaudado el valor duplicado, se debe cerrar la Cuenta por Cobrar (auxiliar 02), se realizará con la clase de registro RDPD - RECAUDACION DE PAGOS DUPLICADOS con tipo de transacción N° 80.

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de registro RDPD con tipo de Transacción N° 80)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RPDU - REGULARIZACION POR PAGOS DUPLICADOS

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
112	21	0	Código Entidad	RUC Beneficiario	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

Mes	Monto	Operaciones D	Operaciones C	Saldo S	Operaciones D	Operaciones C	Saldo S	Monto Grupos	Monto Grupos
Jul	21	21	0	2100000000	2100000000	0	2100000000	2100000000	2100000000
Ag	11	11	0	1100000000	1100000000	0	1100000000	1100000000	1100000000
Total								3200000000	3200000000

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



En esta pantalla considerar lo siguiente:

- **Fuente, Organismo y N° de préstamo:** Depende de la fuente de financiamiento de la entidad de acuerdo a la cuenta monetaria
- **Cuenta Monetaria:** Corresponde a la cuenta monetaria en la que se recibió el débito (ver Control de Ingresos)
- **Fecha Real Ingreso:** Corresponde a la fecha real que mantenga en su Control de Ingresos pendiente de registro.

Nota: La entidad deberá validar que el registro automático este conforme a lo indicado, es decir que la cuenta por cobrar se cierre, previo a la solicitud y aprobación:

6. CIERRE DE DISPONIBILIDADES – UNIVERSIDADES

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Aplica para aquellas Universidades que quieren reflejar el saldo real de la cuenta única 1110204 CCU FISCALES DESCENTRALIZADAS considerando la asignación presupuestaria del grupo 37, saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y fondos de terceros.

- Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro RDUN)

- Seleccione su entidad y cree la cabecera

- Crear el asiento contable

DE REGISTRO: RDUN - REGULACIÓN DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADES EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFF

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
112	12	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Cat	Nivel	Cuenta de 1	Cuenta de 2	Cuenta de 3	Cuenta de 4	Cuenta de 5	Cuenta de 6	Cuenta de 7	Unidad / Proyecto	Moneda F.M.B.	Moneda F.N.B.
112	12	112.01	112.01.01	112.01.01.01	112.01.01.01.01	112.01.01.01.01.01	112.01.01.01.01.01.01	112.01.01.01.01.01.01.01		USD	USD
Total										1,000.00	1,000.00

Nota: Por directrices de cierre del ejercicio fiscal, la cuenta 112.12 se reclasificará a la cuenta 124.82.12, en el siguiente ejercicio la entidad debe solicitar la habilitación de la clase de registro para regular dicho valor.

7. PAGOS REALIZADOS CON OFICIO QUE NO SE REGULARON

Este caso aplica para pagos con oficios de cuentas por pagar de ejercicios anteriores, que si se ejecutaron en el BCE pero que no se regularizaron en la contabilidad. Aplica para las cuentas: 224.83 - 224.85 - 226.82 - 226.87.

a. Ingrese por la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE



PROCEDIMIENTO:

a. RECLASIFICACIÓN CUENTAS 224.83

RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 224.83 A LA CUENTA 213.83

) Cree la cabecera del registro (PFTN - REGULARIZACION DE PAGOS POR FUERA DE LA TESORERIA DE LA NACION)

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: PFTN - REGULARIZACION DE PAGOS POR FUERA DE LA TESORERIA DE LA NACION							
MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
224	83	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
213	83	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

No.	Nivel	Cuenta de 1	Cuenta de 2	Cuenta de 3	Cuenta de 4	Cuenta de 5	Unidad / Proyecto	Moneda F.M.B.	Moneda F.N.B.		
213	12	213.01	213.01.01	213.01.01.01	213.01.01.01.01	213.01.01.01.01.01		USD	USD		
Total										1,000.00	1,000.00

REGULACIÓN CUENTA 213.83 A LA CUENTA 111.02.01:

) Cree la cabecera del registro (RDBR - REGULACION DE DEBITOS BCE NO REGISTRADOS)

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RDBR - REGULACION DE DEBITOS BCE NO REGISTRADOS							
MAYOR	SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
213	83	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

No.	Nivel	Cuenta de 1	Cuenta de 2	Cuenta de 3	Cuenta de 4	Cuenta de 5	Unidad / Proyecto	Moneda F.M.B.	Moneda F.N.B.		
111	12	111.01	111.01.01	111.01.01.01	111.01.01.01.01	111.01.01.01.01.01		USD	USD		
Total										1,000.00	1,000.00

b. RECLASIFICACIÓN CUENTAS 224.85

RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 224.85 A LA CUENTA 213.85:

) Cree la cabecera del registro (RPT1 - RECLASIFICACION - CXP AÑO ANTERIOR 224.85.XX CONTABLE)

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RPT1 - RECLASIFICACION - CXP AÑO ANTERIOR 224.85.XX CONTABLE

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
224	85	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
213	85	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

#	Importe	Debe	Haber	Detalle	Debe	Haber
1	224	85		224.85		
2			213	213.85		
			Total			

REGULACIÓN CUENTA 213.85 A LA CUENTA 111.02.01:

) Cree la cabecera del registro (RDBR - REGULACION DE DEBITOS BCE NO REGISTRADOS)

) Crear el asiento contable

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



CLASE DE REGISTRO: RDBR - REGULACION DE DEBITOS BCE NO REGISTRADOS

MAYOR	SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
213	85	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

#	Importe	Debe	Haber	Detalle	Debe	Haber
1	213	85		213.85		
2			111	111.02.01		
			Total			

c. RECLASIFICACIÓN CUENTAS 226.82 – 226.87

RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 226.87 A LA CUENTA 226.82:

) Cree la cabecera del registro (RFA2 - RECLASIFICACION DE AUXILIARES)

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RFA2 - RECLASIFICACION FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES A AÑO

MAYOR	SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	87	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
226	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

#	Importe	Debe	Haber	Detalle	Debe	Haber
1	226	87		226.87		
2			226	226.82		
			Total			

REGULACIÓN CUENTA 226.82 A LA CUENTA 213.82:

) Cree la cabecera del registro (RFPN - REGULACION FONDOS TERCEROS AA 2268200 A 2138200 FT AA PARA NETEO)

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Nota. - En este procedimiento, solo la clase de registro RFPN lo debe realizar por la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RFPN - REGULACION FONDOS TERCEROS AA 2268200 A 2138200 FT AA PARA NETEO

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
213	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
213	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

REGULACIÓN CUENTA 213.82 A LA CUENTA 111.02.01:

) Cree la cabecera del registro (RPFA - REGISTRO DE PAGO POR FUERA DE LA TESORERIA DE LA NACION)

) Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RPFA - REGISTRO DE PAGO POR FUERA DE LA TESORERIA DE LA NACION

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
213	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ejemplo:

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
213	82	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

8. RECAUDACION DE FONDOS DE TERCEROS CONTABLE

Este caso aplica para aquellas entidades que han recibido depósitos a través de su cuenta de registro y deben ser devueltos o si estos depósitos corresponden a años anteriores y no se ha identificado su concepto:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CxC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de registro RFDT con tipo de Transacción N° 66)

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



En esta pantalla considerar lo siguiente:

- **Fuente, Organismo y N° de préstamo:** Depende de la fuente de financiamiento de la entidad de acuerdo a la cuenta monetaria
 - **Cuenta Monetaria:** Corresponde a la cuenta monetaria en la que se recibió el débito (ver Control de Ingresos)
 - **Fecha Real Ingreso:** Corresponde a la fecha real que mantenga en su Control de Ingresos pendiente de registro.
- c. Luego de seleccionar la opción “Crear Formulario” el sistema automáticamente generará el siguiente registro:

CLASE DE REGISTRO: RFD - RECAUDACION - 212.03 DE FONDOS DE TERCEROS

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Nota: La entidad deberá validar que el registro automático este conforme a lo indicado, previo a la solicitud y aprobación:



9. TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES – GOBIERNO CENTRAL

Cuando la entidad solicita o el Tesoro Nacional realiza la recuperación de valores pagados por concepto de Retenciones de IVA o IR, la entidad deberá realizar el siguiente registro para reflejar dicho movimiento. Este registro aplica para las Universidades, pero si la entidad pertenece a Gobierno Central lo realizará la Subsecretaría del Tesoro Nacional.

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro TCEF)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCEF - TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	0	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

10. CORRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE GASTOS

Cuando la entidad realice una regulación (REG-NOR-OGA) con una cuenta monetaria incorrecta, podrá corregir realizando los siguientes registros:

- a. DVO del CUR original utilizando la cuenta virtual RPCCUF:
 - Ingrese a la ruta: Ejecución de Gastos – Registro Ejecución – Comprobante de Ejecución de Gastos



- Creación del registro y cabecera



Nota: Seleccionar siempre en Banco: "99 – CUENTAS VIRTUALES" y en Cuenta Origen "RCCUF – REG. PAGOS DE LA CCU DE RECURSOS FISCALES"

Los asientos generados serán los siguientes:

REGISTRO PAG:

Act	Fecha	Descripción	Debe	Haber
111	0	Cuenta Virtual	xxx	0
111	0	Cuenta Monetaria correcta	0	xxx

REGISTRO PAR:

Act	Fecha	Descripción	Debe	Haber
111	0	Cuenta Virtual	xxx	0
111	0	Cuenta Monetaria correcta	0	xxx

- Aplicar la clase de registro RDCV para cerrar el valor de la cuenta virtual y aplicar el crédito a la cuenta correcta

- Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante UE Contable (Clase de registro RDCV)



- Seleccione su entidad y cree la cabecera



- Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RDCV - REGULARIZACION DE DISPONIBILIDADES CUENTAS VIRTUALES

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	0	0	Cuenta Virtual	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	0	0	Cuenta Monetaria correcta	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
111	1110204	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL									

Nota: Si se realizan los registros de manera correcta, el saldo del auxiliar correspondiente a la cuenta virtual debe ser igual a 0.

11. RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS – UNIVERSIDADES

- o **Impuesto al Valor Agregado IVA**

El Tesoro Nacional paga el valor total del IVA de la cuenta 1110204 CCU FISCALES DESCENTRALIZADAS, independiente de la fuente de financiamiento, consiguiendo el Tesoro Nacional recupera los Valores de IVA en función de la fuente con la que se realizó el registro REG o RDP para regularizar el IVA en compras, debitando de la cuenta que debió haberse afectado (Autogestión y otras) y acreditando en la cuenta Única a través de la cuenta CR de la entidad

Cuando la entidad evidencie el valor en el control de ingresos, se debe realizar el siguiente registro:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro TCMU)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCMU - TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS MONETARIAS UNIVERSIDADES

MAYO	SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	1110204	Código Entidad	Fuente de Financiamiento (0010000000) IVA	xxx	
111	2	1	Cuenta (autogestión)	Código Entidad	Fuente de Financiamiento (0027001XXXX)		xxx

Ejemplo:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
111	1110204	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL									

- o **Impuesto a la Renta IR**

Cuando el Tesoro Nacional paga la declaración de retenciones del IR, el valor total se paga de la cuenta 1110204 CCU FISCALES DESCENTRALIZADAS, independiente de la fuente de financiamiento, el Tesoro Nacional recupera los Valores de IR en función de la fuente con la que se realizó el registro REG o RDP para regularizar el IR. La entidad debe realizar el siguiente registro:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro TCMU)



Nota: en el caso de recuperación de impuestos desde cuentas de donaciones, se pueden aplicar los mismos registros, únicamente se debe cambiar en el crédito, el auxiliar 1 la cuenta de la donación y en el auxiliar 3 la fuente de financiamiento que le corresponda.

12. DEVOLUCIÓN DE AUTOGESTIÓN

El Tesoro Nacional ha devuelto valores de autogestión de las Universidades a las cuentas tipo TR de autogestión:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro TCMU)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCMU - TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS MONETARIAS UNIVERSIDADES

MAYOR SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	1110204	Código Entidad Fuente de Financiamiento (0027001XXXX) IR	xxx	
111	2	1	Cuenta (autogestión)	Código Entidad Fuente de Financiamiento (0027001XXXX)		xxx

Ejemplo:

Nº	Fecha	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Debe 1 Cont. 01	Haber 1 Cont. 01	Haber 2 Cont. 01	Haber 3 Cont. 01
1	31/03/2020	111	2	1	1110204	0027001XXXX	xxx			
2	31/03/2020	111	2	1	Cuenta (autogestión)	0027001XXXX		xxx		
Total							xxx	xxx		

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCMU - TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS MONETARIAS UNIVERSIDADES

MAYOR SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta TR autogestió	Código Entidad	Fuente de Financiamiento (002XXXXXXX)	xxx
111	2	1	1110204	Código Entidad	Fuente de Financiamiento (0020000000)	xxx

Ejemplo:

Int.	Moneda	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Facilida 1	Facilida 2	Facilida 3	Detalle / Util de	Moneda Débito	Moneda Crédito
111	USD	2	1	1110204	0020000000	002XXXXXXX		10.000.00	10.000.00

13. PAGOS EN EXCESO - IMPUESTOS

En el caso de que la entidad haya pagado en exceso el valor de Impuestos y estos sean devueltos por el SRI y conste en el control de ingresos. La entidad debe realizar:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro RARS)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RARS - RECUPERACION 112.81 ANTICIPOS DE FONDOS POR PAGOS DUPLICADOS Y OTRAS RECAUDACIONES AL SRI Y OTRAS RECAUDACIONES

MAYOR SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx
112	81	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx

Ejemplo:

Int.	Moneda	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Facilida 1	Facilida 2	Facilida 3	Detalle / Util de	Moneda Débito	Moneda Crédito
111	USD	2	1	1110204	0020000000	002XXXXXXX		10.000.00	10.000.00
112	USD	81	0	1110204	0020000000	002XXXXXXX		10.000.00	10.000.00

4 AJUSTES DE CUENTAS TIPO TE – TRANSFERENCIAS ESPECIALES

1. REGISTRO DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuando la entidad no hubiera registrado una donación recibida en ejercicios anteriores, se realizarán los siguientes asientos (**Afectación al Control de Ingresos**):

- Incorporación de valores:**

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro AEAR)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: AEAR - RECTIFICACION DE LA CUENTA POR COBRAR 124.83 POR INGRESOS NO REGISTRADOS

MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2 AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DIJE	HAER
124	83	26	Código Entidad:	Rectificación:	0	XXX
624	55	11	Código Entidad:	0	0	XXX

Ejemplo:

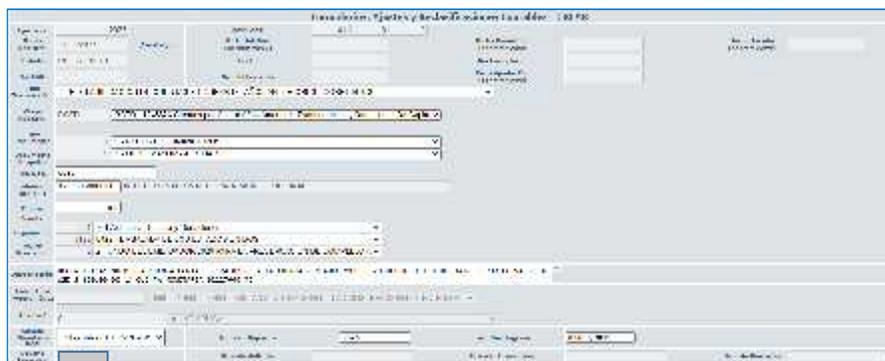
REGI	FECHA	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	LIBRO / LIBRO	FECHA	FECHA	MONEDA
1	01/01/17	124.83	624.55	124.83	624.55		01/01/17	01/01/17	USD
2	01/01/17	124.83	624.55	124.83	624.55		01/01/17	01/01/17	USD

RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 124.83 A LA CUENTA 113.83

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registro de Operaciones No Presupuestarias – Ajustes y Reclasificaciones - Ajustes y Reclas. Corriente-Inversión (Clase de Registro RCTD con tipo de transacción N° 6)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RCTD - 1248328 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

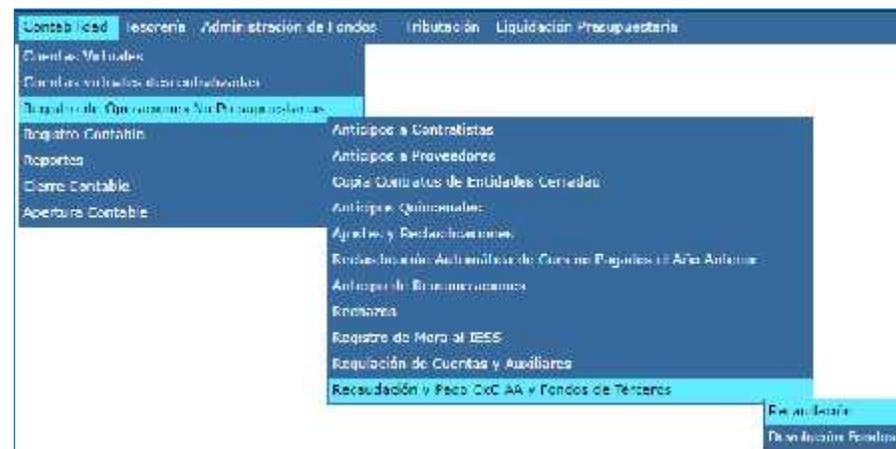
MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
113	83	28	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
124	83	28	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

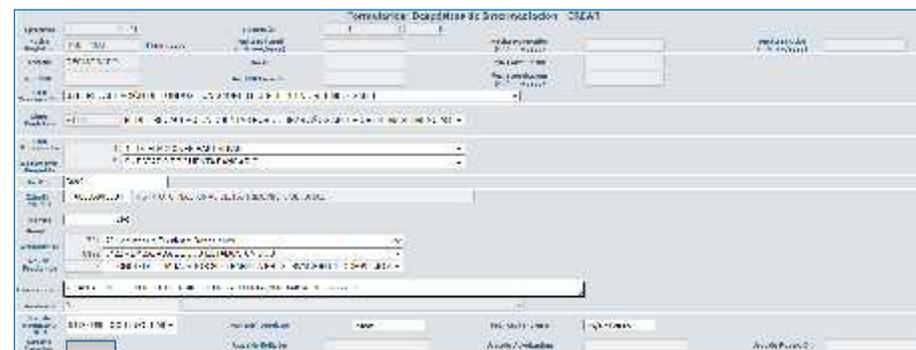
Cb Mayor	SubCuenta 1	SubCuenta 2	DVC	Auxiliar 01	Auxiliar 02	Auxiliar 03	Debe	Haber
113	83	28	1248328	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
124	83	28	1248328	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

RECAUDACIÓN

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de Registro RTDB opción 331 es automático)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RTDB - RECAUDACION CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A BCE FONDOS PRESTAMOS Y DONACIONES

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
113	83	28	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

Código Mayor	Subcuenta	Subcuenta	DTC	Recuento	Recuento	Recuento	Plazo Doble	Plazo Doble
111	21	0		1000000	1000000	1000000	XXX	XXX
111	4	0		1000000	1000000	1000000	XXX	XXX
							10000	10000

Notas:

-) No aplica en el caso de que los valores correspondan a fondos de terceros.
-) El registro RTDB aplica únicamente para créditos en el estado de cuenta a partir del año 2012.
-) Solicitar parametrización de la cuenta monetaria asociada al tipo de transacción **331**.

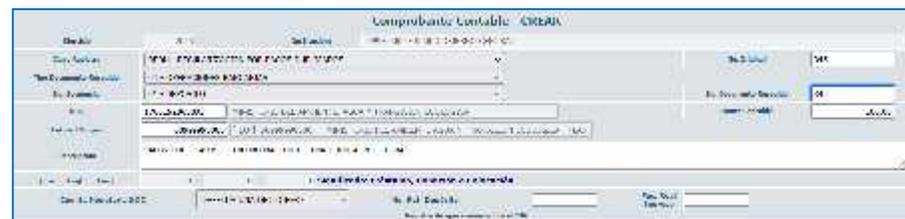
2. PAGOS DUPLICADOS – INCORPORACIÓN DE UNA CUENTA POR COBRAR

Si se generó un pago duplicado por error, se debe incorporar una Cuenta por Cobrar al beneficiario del pago duplicado, de acuerdo a lo indicado en el Instructivo “UNIVERSIDADES PARA CIERRE DE LAS CUENTAS PORCOBRAR-1124.82.21(RECUPERACIÓN DE VALORES POR PAGOS DUPLICADOS)”, la entidad deberá realizar el siguiente registro:

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro RPDU)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RPDU - REGULARIZACION POR PAGOS DUPLICADOS

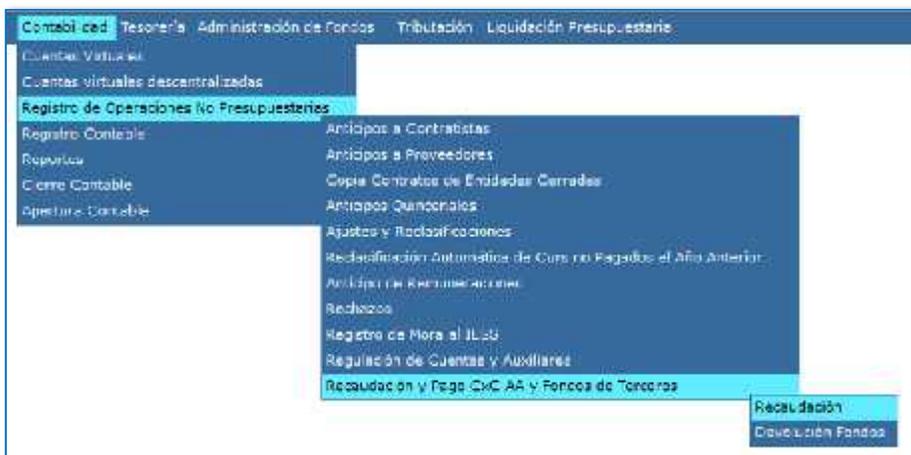
MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
112	21	0	Código Entidad	RUC Beneficiario	0	XXX	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		XXX

Ejemplo:

Ent	Mayor	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Subcuenta 3	Subcuenta 4	Subcuenta 5	Subcuenta 6	Plazo Doble	Plazo Doble
111	21	0						XXX	XXX
111	4	0						XXX	XXX
								10000	10000

Una vez recaudado el valor duplicado, se debe cerrar la Cuenta por Cobrar, este procedimiento lo realizará con la clase de registro **RDPD - RECAUDACION DE PAGOS DUPLICADOS** con tipo de transacción **N° 080**.

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de registro RDPD con tipo de Transacción N° 80)



Nota: La entidad deberá validar que el registro automático este conforme a lo indicado, es decir que la cuenta por cobrar se cierre, previo a la solicitud y aprobación:



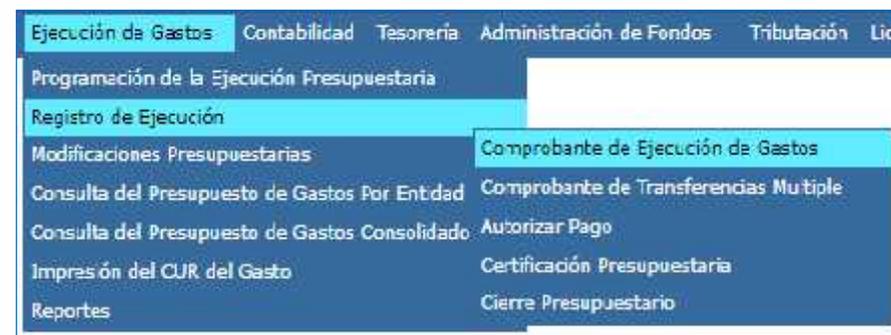
Cuenta	Subcuenta	Debito	Credito	Saldo	Ejercicio	Presupuesto	Ejecución	Saldo	Ejercicio	Presupuesto	Ejecución
1001	1001	1000	1000	1000	2017	1000000	1000000	1000000	2017	1000000	1000000
1002	1002	1000	1000	1000	2017	1000000	1000000	1000000	2017	1000000	1000000

3. COMISIONES BANCARIAS NO REGISTRADAS

OPCIÓN 1: Cuentas TE que dispongan de presupuesto para comisiones bancarias.

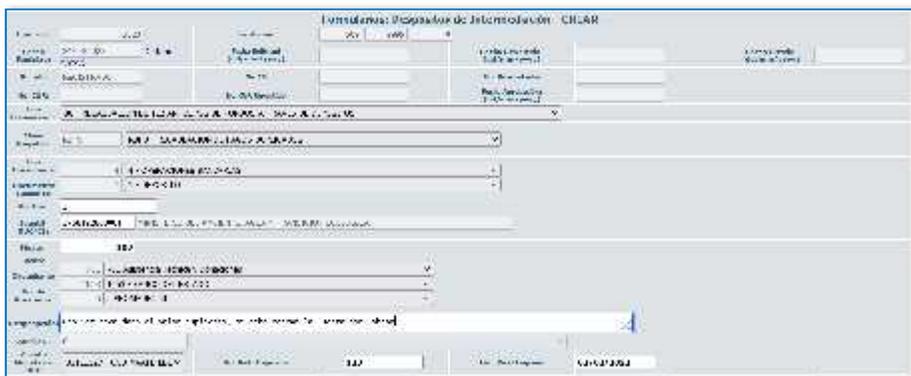
Cuando el BCE debitó el valor de una comisión bancaria, le entidad debe realizar un REG – NOR – OGA:

a. Ingrese a la ruta: Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Comprobante de Ejecución de Gastos



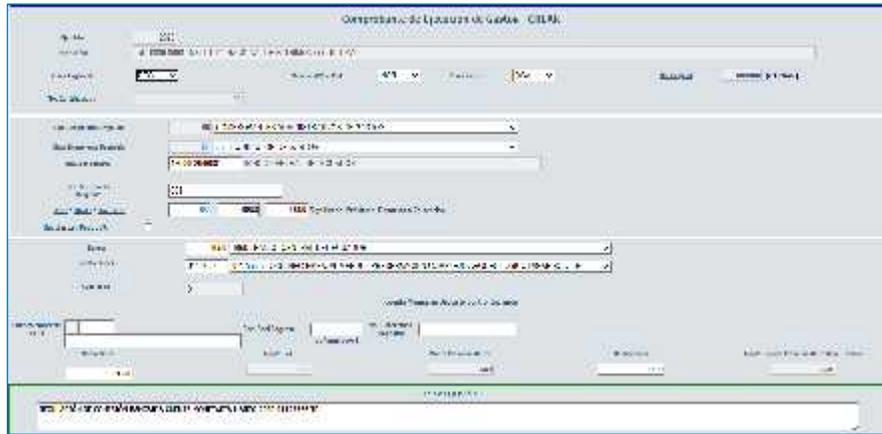
b. Crear documento, con las siguientes características:

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



En esta pantalla considerar lo siguiente:

- **Fuente, Organismo y N° de préstamo:** Depende de la fuente de financiamiento de la entidad de acuerdo a la cuenta monetaria
- **Cuenta Monetaria:** Corresponde a la cuenta monetaria en la que se recibió el débito (ver Control de Ingresos)
- **Fecha Real Ingreso:** Corresponde a la fecha real que mantenga en su Control de Ingresos pendiente de registro.



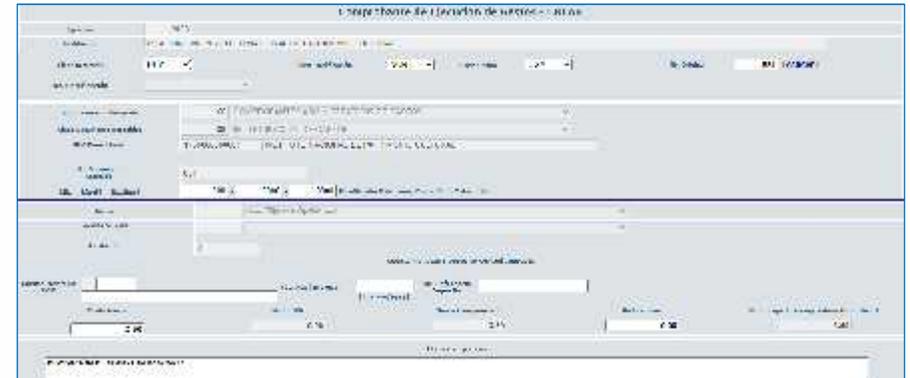
CUENTA ORIGEN: Cuenta monetaria Tipo TE (corresponde a la cuenta que el BCE realizó el débito)

Nota. – Para comisiones de años anteriores se debería seleccionar el ítem presupuestario **99.01.03 “Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Otros Gastos”**

OPCIÓN 2: Cuentas TE que no dispongan de presupuesto para comisiones bancarias, y dispongan de presupuesto en otra fuente de financiamiento.

Aplica para valores que el BCE debitó de las cuentas tipo TE por concepto de comisiones bancarias, como este tipo de cuentas no tienen asignado presupuesto para reconocer estos gastos, la entidad deberá realizar lo siguiente:

- a. Reconocer el gasto de comisiones bancarias en el año actual con recursos fiscales - autogestión, mediante un DEV – NOR – OGA:
 - **CLASE DE REGISTRO:** DEV
 - **CLASE DE MODIFICACIÓN:** NOR
 - **CLASE DE GASTO:** OGA
 - **TIPO DE DOCUMENTO:** 6
 - **DOCUMENTO DE RESPALDO:** 6 o 10
 - **RUC:** RUC de la entidad
 - **FUENTE:** Fuente de recursos fiscales – autogestión

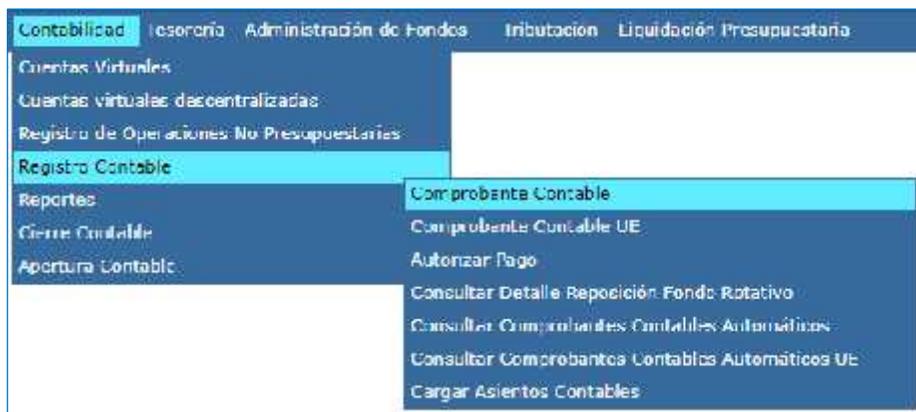


b. Autorizar el pago, en este paso la entidad debe escoger como cuenta beneficiaria a la cuenta Tipo TE

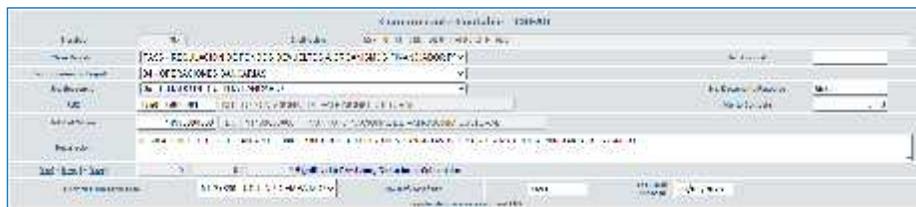


c. Una vez que la Subsecretaría del Tesoro Nacional ha realizado el pago del CUR (párrafo anterior), la entidad debe verificar en su Control de Ingresos que tenga ese valor pendiente de registro en la cuenta tipo TE, y luego proceder con la recaudación como fondos de terceros con el RUC de la entidad, de acuerdo a lo explicado en el punto 7 “Registro recaudación”.

- d. Realizar la devolución de estos fondos de terceros mediante la clase de registro contable PASS:
 - Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro PASS)



- Seleccione su entidad y cree la cabecera



- Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: PASS - REGULACION DE FONDOS DEVUELTOS

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

4. RECUPERACIÓN DE COMISIONES MEDIANTE DEPÓSITO

Si la entidad decide realizar el depósito de las comisiones debitadas, se registrará el valor como un anticipo y con el depósito se realizará la recuperación del mismo:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



- REGISTRO DEL EGRESO:

- Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro DCB1)



- Seleccione su entidad y cree la cabecera



- Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: DCB1 - REGULACION CONTABLE DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
112	61	0	Código Entidad	RUC entidad	0	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
112	61	0	Código Entidad	RUC entidad	0	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

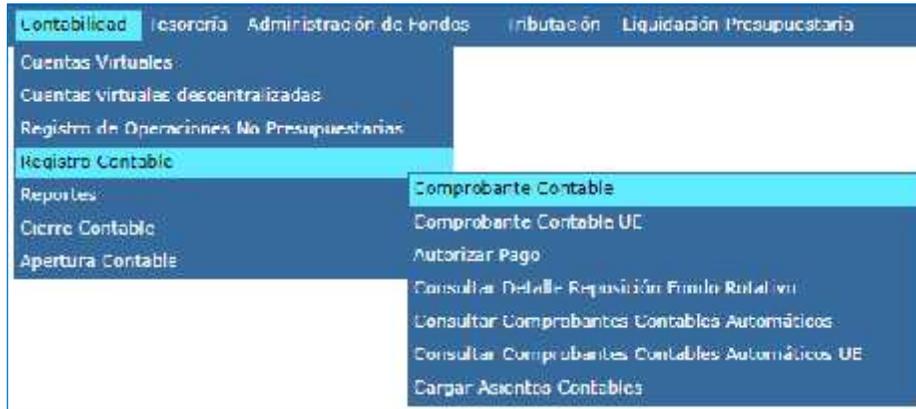
- REGISTRO DE LA RECAUDACIÓN:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro ACBR)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: ACBR - AJUSTE CONCILIACIÓN BANCARIA 112.61 REGULARIZACION CONTABLE

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
112	61	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
112	61	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

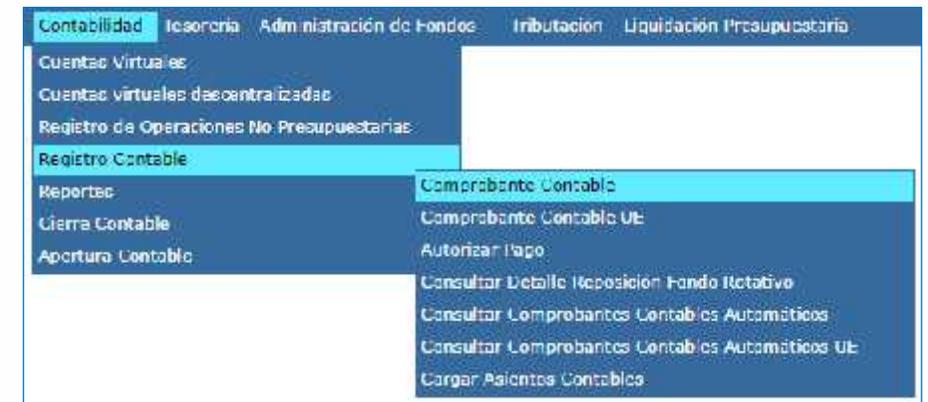


5. RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS – IVA (APLICA SOLO PARA UNIVERSIDADES)

El Tesoro Nacional paga el valor total del IVA de la cuenta 1110204 CCU FISCALES DESCENTRALIZADAS, independiente de la fuente de financiamiento, por consiguiente, el Tesoro Nacional recupera los Valores de IVA en función de la fuente con la que se realizó el registro REG o RDP para regularizar el IVA en compras, debitando de la cuenta que debió haberse afectado (Autogestión y otras) y acreditando en la cuenta Única a través de la cuenta CR de la entidad.

La entidad debe realizar el siguiente registro:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro TCMU)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



CLASE DE REGISTRO: TCMU TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS MONETARIAS UNIVERSIDADES							
MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	1110204 Código Entidad		Fuente de Financiamiento (001XXXXXXXXXX)	XXX	
111	4	0	Cuenta Monetaria Código Entidad		Fuente de Financiamiento (701XXXXXXXXXX)		XXX

Ejemplo:

Nº	Fecha	Debe / Haber					
111	2023-01-01	1000000	1000000				
111	2023-01-01		1000000				
				1000000	1000000		

6. RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS – IR (APLICA SOLO PARA UNIVERSIDADES)

Cuando el Tesoro Nacional paga la declaración de retenciones del IR, el valor total se paga de la cuenta 1110204 CCU FISCALES DESCENTRALIZADAS, independiente de la fuente de financiamiento, el Tesoro Nacional recupera los Valores de IR en función de la fuente con la que se realizó el registro REG o RDP para regularizar el IR. La entidad debe realizar el siguiente registro:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro TCMU)

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: TCMU TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS MONETARIAS UNIVERSIDADES							
MAYOR	SUBCUENTA 1	SUBCUENTA 2	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	2	1	1110204 Código Entidad		Fuente de Financiamiento (01XXXXXXXXXX)	XXX	
111	4	0	Cuenta Monetaria Código Entidad		Fuente de Financiamiento (01XXXXXXXXXX)		XXX

Ejemplo:

Nº	Fecha	Debe / Haber					
111	2023-01-01	1000000	1000000				
111	2023-01-01		1000000				
				1000000	1000000		

7. RECURSOS DEPOSITADOS EN UNA CUENTA MONETARIA INCORRECTA

Se deben realizar los registros de recaudación y devolución como Fondos de Terceros:

REGISTRO RECAUDACIÓN:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de Registro RTEO con tipo de Transacción N° 288).



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RTEO - RECAUDACION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOP

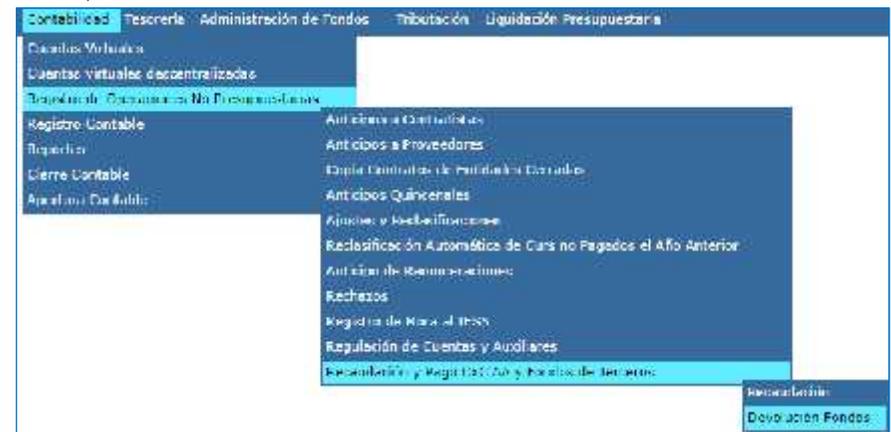
MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

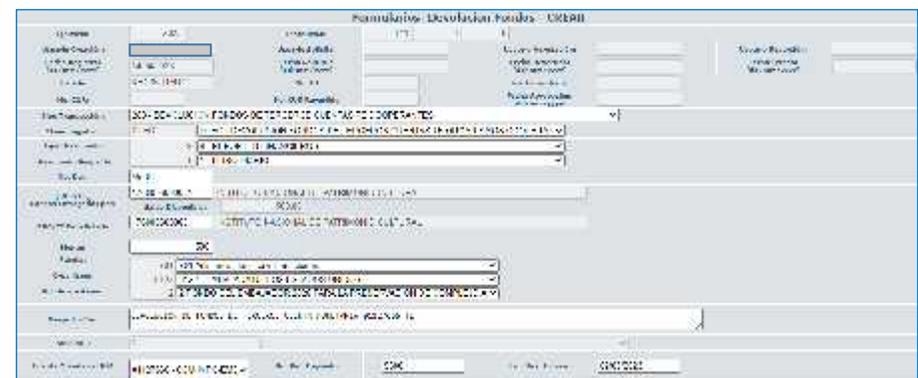
CALIFICAR	VALOR								
111	4	0	111	4	0	111	4	0	111
212	3	0	212	3	0	212	3	0	212

Registro de la devolución

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CxC AA y Fondos de Terceros – Devolución Fondos (Clase de Registro DTEO con tipo de transacción N° 289)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: DTEO - DEVOLUCION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOPE

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
212	50	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx			
212	50	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx		

8. DÉBITOS Y CRÉDITOS POR EL MISMO VALOR EN EL BCE NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA

La entidad debe registrar el crédito como una recaudación de Fondos de Terceros y a continuación debe regular contablemente el débito afectando la cuenta:

CRÉDITO DEL ESTADO DE CUENTA (Registro recaudación):

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registro de Operaciones No Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación (Clase de Registro RTEO con tipo de Transacción N° 288)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RTEO - RECAUDACION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOP

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

Ejemplo:

Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0		xxx

DEBITO DEL ESTADO DE CUENTA (Registro devolución):

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro PASS)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: PASS - REGULACION DE FONDOS DEVUELTOS

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
212	3	0	Código Entidad	RUC Entidad	0	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

Ejemplo:

May	Subcuenta	Subcuenta	Fecha	Fecha	Moneda	Debe	Haber	Debe	Haber
212	3	0	2020-01-01	2020-01-01	USD	1000000			
111	4	0	2020-01-01	2020-01-01	USD		1000000		

9. PAGOS QUE NO SE EFECTIVIZARON EN EL BCE

Cuando existen valores que se registraron como pagos en la contabilidad, que nunca se efectivizaron en el Banco Central y que a futuro no van a tener ninguna obligación, se realiza la reversión de ese pago con la clase de registro **ACB1** incorporando la cuenta por pagar y en el siguiente año con los documentos de respaldo e Informe Técnico aprobado por la autoridad de acuerdo al “Instructivo para baja de cuentas por cobrar cuentas por pagar y compensación” se procede a regular contra el Patrimonio mediante la clase de registro **BCP1**.

▪ **REVERSIÓN DEL PAGO CON LA CUENTA 212.61:**

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro ACB1)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: ACB1 - REGULACION CONTABLE ACREDORES POR CONCILIACION BANCARIA

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	61	0	Código Entidad	RUC entidad	0		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
212	61	0	Código Entidad	RUC entidad	0		xxx

REGULACIÓN SALDO DE LA CUENTA 226.82.61:

En el siguiente ejercicio el valor que se trasladó de la cuenta 212.61 a la cuenta 226.82.61 por efecto de las Diretrizes de Cierre contable, se regulará de la siguiente manera:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro BFTR)

b. Seleccione su entidad y cree la cabecera

c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: BFTR - BAJA DE DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS A.L. 226.82.61.221.82.50 CON 629,56.03

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	62	61	Código Titular	RUC entidad	0	xxx	
629	26	5	Código Entidad	RUC entidad	0		xxx

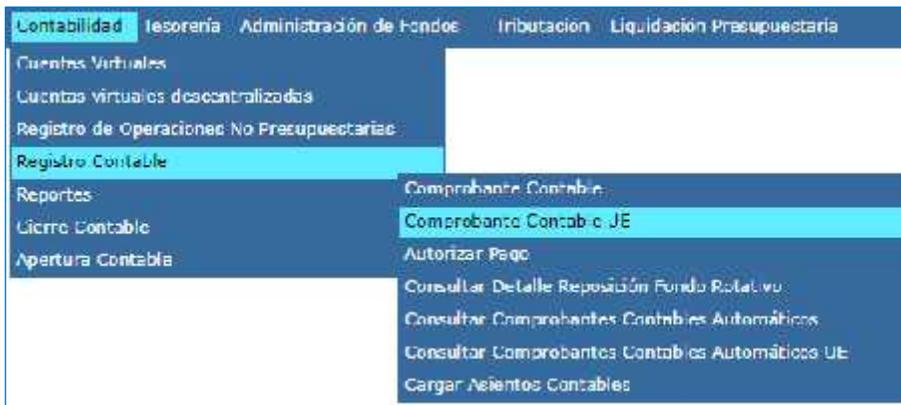
Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	62	61	Código Titular	RUC entidad	0	xxx	
629	26	5	Código Entidad	RUC entidad	0		xxx

Nota. – En el caso de Universidades solicitar habilitación de clase de registro.

SI LA ENTIDAD NO DIO DE BAJA AL AÑO SIGUIENTE Y ACTUALMENTE EL SALDO SE ENCUENTRA EN UNA CUENTA 226.87.61 SE DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro BDF1)



Una vez identificados los recursos y que la entidad cuente con la documentación de respaldo, se deberá realizar el procedimiento establecido en el Instructivo para la devolución de fondos de proyectos finalizados que tienen saldos remanentes y que deben ser transferidos a los organismos donantes.

11. ERROR EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Realizar el asiento con la clase de registro **TCSF**, la misma que no afecta al Control de Ingresos.

- a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro TCSF)



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



- c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: BDF1 - BAJA DE DEPOSITOS Y FONDOS 226.87 CONTRA 629.56.03 ACTUALIZACIÓN DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES

MAYOR SUBCUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
226	87	61	Código Entidad	RUC entidad	0	xxx
629	56	3	Código Entidad	00	xxx	

Ejemplo:

Exp	Subcuenta 1	Auxiliar 01	Auxiliar 02	Auxiliar 03	Debe	Haber	Debe	Haber
226	87	61	Código Entidad	RUC entidad	0	xxx		
629	56	3	Código Entidad	00	xxx			

Nota. – En el caso de Universidades solicitar habilitación de clase de registro.

- c. Crear el asiento contable

10. DEVOLUCIÓN A UN DONANTE NO CONTABILIZADO

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



CLASE DE REGISTRO: TCSF - TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ESPECIALES A RECURSOS FISCALES SIN AFECTAR EL FLUJO

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	0	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

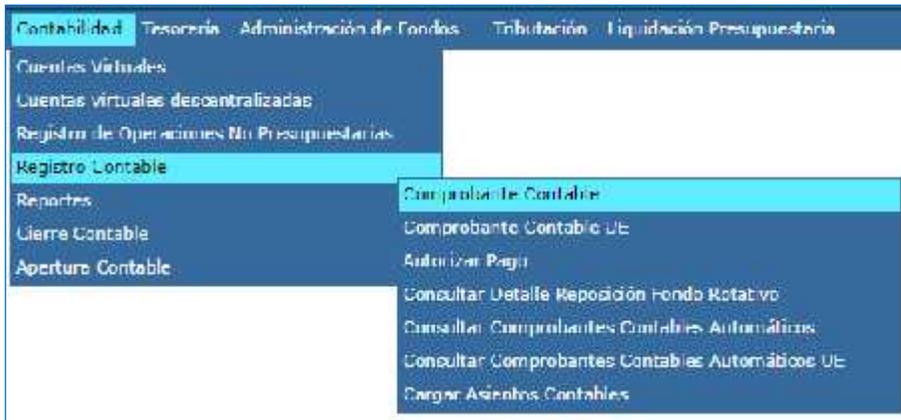
Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	0	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento		xxx

12. RECUPERACIÓN DE VALORES CONTABILIZADOS EN UNA CUENTA TRANSITORIA (SALDOS DE FONDOS Y OTROS)

Cuando la entidad reciba un ingreso por concepto de saldos de Cajas Chicas y otros (Valores devueltos por el beneficiario):

a. Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable (Clase de registro RVTE)



b. Seleccione su entidad y cree la cabecera



c. Crear el asiento contable

CLASE DE REGISTRO: RVTE - RECUPERACION DE VALORES CONTABLES DE FONDOS INSTITUCIONALES

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
112	50	0	Código Entidad	RUC Beneficiario	0		xxx

Ejemplo:

MAYOR	SUBCUEN'	SUBCUEN'	AUXILIAR 01	AUXILIAR 02	AUXILIAR 03	DEBE	HABER
111	4	0	Cuenta Monetaria	Código Entidad	Fuente de Financiamiento	xxx	
112	50	0	Código Entidad	RUC Beneficiario	0		xxx

5 AJUSTES CUENTAS TIPO DN DONACIONES NACIONALES:

1. REGISTRO DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

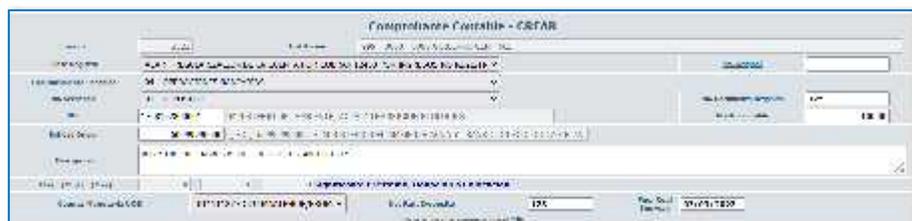
Cuando la entidad no hubiera registrado una donación recibida en ejercicios anteriores, se realizarán los siguientes asientos (**Afectación al Control de Ingresos**):

Incorporación de valores

- Ingrese a la ruta: Contabilidad - Registro Contable – Comprobante Contable UE (Clase de registro AEAR)



- Seleccione su entidad y cree la cabecera



- Crear el asiento contable

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



CLASE DE REGISTRO: ALAE - REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA POR COBRAR 12483 POR INGRESOS NO REGISTRADOS

MAYOR	SUB CUENTA	SUB CUENTA 2	AL MILAR 01	AL MILAR 02	AL MILAR 03	DEBE	HABER
114	83	28	Código Entidad	RUCI Entidad	0	555	
629	33	1	Código Entidad		0		555

Ejemplo:

NO	FECHA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	HABER	HABER
1	2014	555							
2	2014		555						
Total:		555						555	555

RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 124.83 A LA CUENTA 113.83

- Ingrese a la ruta: Contabilidad – Registros de Operaciones No Presupuestarias – Ajustes y Reclasificaciones - Ajustes y Reclas. Corriente-Inversión (Clase de Registro RCTD con tipo de transacción N° 6)



- Seleccione su entidad y cree la cabecera

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

